



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Providencia

Número:

Referencia: Se subsana error - CONVE-2018-10182294-APN-MI

Que habiéndose identificado un error involuntario en el Anexo II CRONOGRAMA DE PAGOS, Punto b) ;c) y d) del Convenio Especifico firmado el 2 de marzo del 2018, con la Municipalidad de María Grande, Provincia de Entre Ríos, registrado bajo el número CONVE-2018- 10182294-APN-MI, se aclara que donde dice:

Etapa I: Presupuesto 2018

b) (...) QUINCE POR CIENTO (15%), debe decir, TREINTA POR CIENTO (30%)

Etapa II: Presupuesto 2019

c) (...) CINCUENTA POR CIENTO (50%) debe decir, CINCUENTA Y CINCO POR CIENTO (55%)

d) (...) OCHENTA Y CINCO POR CIENTO (85%) debe decir, OCHENTA POR CIENTO (80%)

Asimismo, incorpórase al CONVE-2018-10182294-APN-MI el "PLAN DE TRABAJO Y AVANCE DE OBRA - ANEXO I" que se encuentra embebido al presente.

Procédase a la prosecución del trámite.